

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 698, correspondiente al 12 de julio de 2016, se dispone lo siguiente:

En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), número 1, del artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 15 de julio de 2016, y hora de las 9:30, en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

**Orden del día****Presidencia.**

1.- Aprobación de los borradores de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial los días 20 de mayo de 2016, con carácter ordinario y en primera convocatoria y 3 de junio de 2016, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

2.- Dar cuenta de Decretos de los meses de Abril y Mayo de 2016.

**Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno.**

3.- Aprobación expediente número 29 de modificación, por crédito extraordinario, del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2016.

4.- Aprobación del proyecto de ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios asistenciales y de estancias diurnas en la Residencia Social Asistida San José, dependiente de la Diputación Provincial de Toledo y derogación de la vigente "Ordenanza reguladora del precio público por prestación de los servicios de asistencia sanitaria y social en la Residencia Social Asistida San José, dependiente de la Diputación Provincial.

5.- Aprobación inicial del Proyecto de Ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización de datos de la Diputación Provincial de Toledo, con expresa derogación de la ordenanza preexistente.

6.- Aprobación de la propuesta del O.A.P.G.T. para la suscripción del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Toledo por el que se regulan las facultades delegadas para la recaudación por el procedimiento de apremio de las multas impuestas por éste en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

7.- Cesión gratuita del uso de inmuebles urbanos, bienes patrimoniales propiedad de la Diputación Provincial de Toledo, a la Asociación de familias de niños con cáncer de Castilla-La Mancha, AFANION.

**Área de salud y bienestar social.**

8.- Aceptación de la adscripción del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales a la Diputación Provincial de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 12 de julio de 2016.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-4168